



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del Jefe del SAT, la del Diputado delegado del SEPAM y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en:

1. Aprobar la segunda y última prórroga del contrato con la empresa SENEOR GESTIÓN LABORAL S.L. con CIF: B12775946, para la prestación del el servicio de gestoría laboral y fiscal municipal para los Ayuntamientos de la provincia de Castellón (Expte 0128/2013), por un año, con efectos desde el día 16 de septiembre de 2016 al 15 de septiembre de 2017.

2. Autorizar y disponer a favor de dicha empresa el gasto estimado para el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio en curso, por un importe de 5.187,88 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040 2272502 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 23566.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 12.599,13 €, para el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de septiembre del 2017, contabilizado mediante operación RCFUT 23569, de la aplicación presupuestaria 92040 2272502, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)